



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DEPARTAMENTO DE PATENTES



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA PERMANENTE PARA
EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

Fecha del Trámite:

____ / ____ / ____

Nombre y firma funcionario(a) que recibe:

**PARA
USO
MUNICIPAL**

A- INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

1-Nombre del Solicitante (Físico o Jurídico):

ESPACIO PARA
TIMBRES DE PATENTE

2-Cédula (Física o Jurídica)/Pasaporte:

3-En caso de Sociedades, nombre del representante legal:

4-Cédula de identidad/Pasaporte: _____

Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones (dentro del Cantón de La Cruz):

5-Dirección _____

6-Teléfono Celular: _____ 7-Teléfono fijo (casa/negocio): _____

8-Fax: _____

9-Correo electrónico: _____

10- Dirección de residencia: _____

B- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

11-Descripción de la actividad (tipo de negocio):

12-Nombre comercial del local o negocio:

13-Dirección exacta del local (Distrito, Comunidad y Señas): _____

C- DATOS DEL DUEÑO (A) DE LA PROPIEDAD:

14-Nombre(s) y cédula(s)/pasaporte(s) del (los) propietario(s): (sin son más de 3 favor agregarlos en nota separada)

_____ Céd./Pasap. _____

_____ Céd./Pasap. _____

_____ Céd./Pasap. _____

15-En caso de sociedad, Nombre y cédula del representante legal:

_____ Céd./Pasap. _____

16- Número de Finca de la Propiedad

Ubicación de la propiedad:

17-Distrito: _____

18-Otras Señas:

19- Teléfono fijo (residencial/comercial) _____

20-Teléfono celular _____ 21-Fax _____

DECLARACIÓN JURADA

Nosotros, los abajo firmantes declaramos bajo juramento que la información contenida en el presente formulario, corresponde absolutamente a la realidad y que se adecua a las exigencias del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico número 9047, así como al Reglamento a dicha Ley vigente en la Municipalidad de La Cruz, para la obtención de una Licencia Permanente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Manifiesto mi pleno conocimiento que el Gobierno Municipal en ejercicio de sus atribuciones y funciones de fiscalizador facultado por el Código Municipal y la Normativa vigente aplicable, puede proceder a sancionarme si constatase falsedad en lo declarado, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente para afrontar las acciones que la Ley dispone.

Según trámite realizado:

22-Firma del solicitante: _____ Céd./Pasap. _____

23- Firma del dueño del inmueble: _____ Céd./Pasap. _____

AUTORIZACIONES

24-Autorizo a: _____ Céd./Pasap. _____,
para que presente y retire documentos con respecto al presente trámite.

25- Firma de la persona autorizada: _____

AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

26-Las firmas anteriores (puntos 22 y 23) son auténticas.

ESPACIO PARA TIMBRE
DE ABOGADO

Firma y sello del abogado: _____

EN CASO DE CONSULTAS LLAMAR AL TELÉFONO 2679-9054 CON LICDA. ANA CATALINA TINOCO OBREGÓN
(NOTA: A ESTA SOLICITUD SE LE DEBEN ADJUNTAR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES)

REQUISITOS PARA OBTENER UNA LICENCIA PERMANENTE PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

1. Llenar debidamente el Formulario de solicitud de licencia permanente para el expendio de bebidas con contenido alcohólico. Adjuntar un block de timbres para patente.
2. En los casos que se requiera, deberá contar previamente, o bien solicitarla conjuntamente, con la licencia municipal comercial para desarrollar la actividad en donde se pretende expender bebidas con contenido alcohólico.
3. Si se trata de persona física, aportar documento de identidad y una declaración jurada realizada ante un profesional en notariado, en la que se haga constar que la persona solicitante cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva.
4. Si es una persona jurídica deberá aportar: a) Personería jurídica con no más de un mes de emitida; b) Certificación notarial sobre la composición del capital social vigente al momento de la solicitud de la licencia; c) Declaración jurada, realizada ante un profesional en notariado, en la que se haga constar que su Representante Legal es una persona que cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva; d) Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
5. Estar al día, tanto el solicitante como el propietario del inmueble, en todas las obligaciones municipales; así como con la Caja Costarricense de Seguro Social y Asignaciones Familiares.
6. Fotocopia de la póliza de riesgos laborales vigente.
7. Fotocopia del contrato de arrendamiento en donde se especifique la actividad comercial permitida, o certificación literal de la propiedad en caso de ser el propietario del inmueble.
8. La ubicación del local comercial y la actividad solicitada deberán estar acorde con la Resolución Municipal de Ubicación o el Uso de Suelo permitido y con las distancias mínimas establecidas en la Ley y el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón de La Cruz.
9. Constancia de encontrarse inscrito como contribuyente de la actividad solicitada, ante la Dirección de Tributación del Ministerio de Hacienda.
10. Fotocopia del Permiso Sanitario de funcionamiento vigente y acorde a la actividad solicitada.
11. En caso que se solicite una licencia clase E, copia certificada de la declaratoria turística vigente.
12. Autorización por escrito de repertorio musical autorizado por parte de ACAN: Asociación de Compositores y Autores musicales de Costa Rica, según Ley # 6683 de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Para consultas: Diego Mora al correo: diego.mora@acam.cr Teléfono: 2524-0686, ext 214 ó 215.

13. En acatamiento del Decreto Legislativo N° 9384, del Expediente N° 19.488, publicado en La Gaceta 190, alcance 206 el día 04 octubre del 2016, donde reforma el artículo 10 de la Ley N.° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, se solicita presentar.

LA DECLARACION DE INGRESOS: Presentar declaración de los ingresos obtenido por un periodo (doce meses), este periodo debe coincidir con la declaración que presentan año a año, aquí debe incluir El Ingreso Neto y el Ingreso Bruto obtenidos tanto de Patente Comercial como de Licores, de tener varios Comercios en el Cantón, debe venir desglosada por local, emitida por un contador público autorizado e igual deberán presentarla los patentados que expendan licor y que están en el Régimen Simplificado de Hacienda.

SOBRE PERSONAL CONTRATADO: Presentar una certificación de un profesional en Derecho donde de fe e indique la cantidad de personal con el nombre de los empleados contratados, con que cuenta el patentado en general. O bien certificación del Instituto Nacional de Seguro o de la Caja Costarricense de Seguro Social. Que hagan constar la cantidad y los nombres del personal empleado. Aclarando que la Municipalidad se reserva el derecho de corroborar lo declarado con visita al campo y de no coincidir se ajustara retroactivamente, de conformidad a la vigencia de la ley que empezó a regir el 04 de setiembre del 2016, recordándole que el presente se está tomando como declaración jurada esto de conformidad.

SOBRE LA DECLARACION DEL VALOR DE LOS ACTIVOS: Presentar la debida declaración jurada del valor de todos los activos netos de la empresa en el último periodo fiscal.

Las fotocopias de los documentos deberán venir certificados por un profesional en notariado o bien el solicitante deberá presentar los documentos originales ante el funcionario municipal que los reciba, quién confrontará los mismos y dejará constancia de dicho acto al dorso de las copias.